

Objetivos

1. Defender el derecho a la propiedad agraria y los elementos necesarios para su explotación, elaboración y comercialización dentro de una economía de libre mercado.
2. Promover la cooperación, solidaridad y coordinación entre sus miembros, para la mejora de la calidad de vida en el medio rural.
3. Tutelar y representar los intereses de la Asociación, ante las autoridades, entidades, organizaciones, asociaciones y demás organismos, ejercitando ante los Tribunales, las acciones, recursos a peticiones que procedan, con sujeción a la normativa vigente.
4. Participar por los cauces representativos que las Leyes establezcan en las tareas comunitarias reivindicativas del sector agrícola en la vida política, económica y social del país.
5. Mantener relaciones con las diversas organizaciones profesionales interesadas en problemas similares a los de esta Asociación.
6. Gestionar ante la Administración el establecimiento de los canales financieros necesarios de acuerdo con las exigencias del sector.
7. Establecer el adecuado servicio, permanente y actualizado de divulgación de asesoramiento e información relacionados con los problemas del sector.
8. Adquirir y poseer bienes, y contraer obligaciones para el cumplimiento de sus fines.
9. Transmitir a las diferentes Administraciones la posición del sector representado, ante los acuerdos agrícolas y de cualquier otra índole que afecten al mismo.
10. Conseguir y tramitar la denominación de origen de nuestros productos locales.
11. Velar por el prestigio profesional de sus asociados, impedir la competencia ilícita y desleal, utilizando todos los medios a su alcance para suprimir las prácticas de intrusismo profesional en cualquiera de sus formas.
12. La realización y promoción de estudios relacionados con el sector agrícola y ganadero.
13. Crear y difundir, libros, revistas y publicaciones específicas de la actividad agraria; programar o concertar cursos de formación profesional, conferencias, coloquios y proyecciones audiovisuales orientadas a elevar el nivel técnico y cultural del medio rural.
14. Promover todos aquellos proyectos y actuaciones que sean necesarios para mejorar las infraestructuras de la asociación como de sus asociados en materias tales como infraestructuras hidráulicas, productivas y comerciales.
15. Incentivar actuaciones colectivas para la unificación de “marcas”, canales de comercialización y estrategias comerciales para las producciones de los asociados.
16. Incentivar la celebración de lugares de encuentro entre los socios y los consumidores para la distribución de sus producciones.
17. Y, en general, cualesquiera otras que en el ámbito de la competencia de la Asociación tiendan directamente a la más eficaz defensa y desarrollo de los intereses de las Empresas integradas.